



**PROTOCOLO DE ORIENTACIÓN PARA LA REAPERTURA
DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
ACTUALIZADO ENERO 2022**

- **Sujeto a cambio según disposiciones gubernamentales o institucionales.**

I. JUSTIFICACIÓN

Debido a la pandemia que estamos viviendo por el COVID 19, el Colegio Nuestra Señora de Guadalupe tiene el deber de proteger a la comunidad escolar; maestros, padres, estudiantes, empleados y visitantes contra el COVID-19. Por lo cual estaremos llevando a cabo el protocolo de orientación y protección para la reapertura de nuestro colegio según las directrices del Departamento de Salud de PR, OSHA, el CDC de EE. UU, de la Academia Americana de Pediatría y evidencia científica disponible. Tenemos el deber de lograr una apertura segura, escalonada, sistemática y bajo medidas salubristas de control y mitigación que reduzcan el riesgo de transmisión del virus SARS-COV-2.

II. AUDIENCIA

El protocolo de orientación aplicara a todos los miembros de nuestra institución y los visitantes.

III. FASE DE REAPERTURAS

- A. Preparación del plantel
 - 1. Rotulación
 - 2. Distribución de los espacios.
 - 3. Adiestramiento de los empleados sobre medidas de salud y protocolos.
 - 4. Instrucciones al personal de mantenimiento y comedor escolar según normas establecidas por Departamento de Salud de PR.
- B. Apertura del colegio
 - 1. Orientación a los estudiantes y padres.
 - 2. Ejecutar y supervisar el cumplimiento del protocolo.
 - 3. Mantener los reportes con las agencias pertinentes.

IV. PREPARACIÓN DE LAS ÁREAS

1. Inspeccionar el colegio según la lista de cotejo del Departamento de Salud, OSHA y el CDC de EE. UU.
2. Identificar las áreas de mayor contacto, (patio, comedor escolar, biblioteca...)
3. Adquirir material de limpieza para desinfectar las áreas.
4. Equipo de saneamiento.

V. ORIENTACIÓN

1. Padres

Mediante comunicados, boletín informativo en nuestra página de internet y correos electrónicos se mantendrán informados sobre su responsabilidad, orientación sobre el virus y colaboración para lograr lo establecido en el protocolo.

2. Estudiantes y personal del colegio

Se le ofrece talleres sobre orientación del virus (CAVID-19), los protocolos establecidos por las agencias gubernamentales y del colegio. Todo estudiante de cinco (5) años en adelante debe estar debidamente vacunado con las dosis establecidas.

VI. LOGÍSTICA

1.Regreso presencial

- Rotulación de todos los espacios
- Los estudiantes se mantendrán en sus salones para evitar contacto y facilitar el rastreo.
- Identificar salón de aislamiento.
- Revisar y realizar los ajustes pertinentes.

2. Entrada y salida

- Se asignará entradas por nivel:
 - PK a Primer grado – Entrada por el portón al lado del patio de kínder
 - Segundo a Quinto grado – Entrada por el portón lateral (San Gabriel)
 - Sexto, Séptimo y Octavo grado – Entrada por el portón de la oficina
 - Noveno a Duodécimo grado – Entrada por el portón del estacionamiento.
- En las cuatro entradas habrá áreas de monitoreo de temperatura, **cotejo de uso de mascarillas y su colgante**, uso de desinfectante de mano y medidas cautelares como preguntas de salud y viaje de ser necesario.
- Todo estudiante y personal que ingrese al colegio tendrá que mostrar tarjeta de vacunación.
- Los padres o visitantes no se le permite la entrada al edificio sin previa autorización de la administración.
- Los padres deben esperar a sus hijos / hijas fuera de la institución a la hora de salida, por los portones establecidos.
- Una vez en el interior del colegio seguirán las rutas establecida y previamente dirigidas en el piso.
- Las escaleras serán utilizadas en una sola dirección.
- Los maestros realizarán cambios de salón.
- En los baños se indicarán la capacidad máxima simultáneamente.
- Los salones mantendrán ventilación cruzada por lo cual las ventanas y puertas se mantendrán abiertas.
- Cada estudiante tendrá un asiento asignado y debe desinfectarlo.
- Los estudiantes serán responsables de desinfectar su área antes y después de ingerir los alimentos aún cuando el personal de mantenimiento lo realice.

- Salón de facultad se mantendrá cerrado.
- Durante la clase de educación física el maestro se asegurará de mantener el distanciamiento de 6 pies entre estudiantes y utilizarán la mascarilla en todo momento.

3. Salidas tempranas

Si el estudiante tiene que salir del colegio antes de finalizar sus clases del día, el padre o encargado legal tiene que entregar al estudiante la excusa o enviarla al correo electrónico (colegioguadalupepn@yahoo.com). El estudiante presentará la excusa a la Decana o Directora del colegio para programar su salida.

4. Ausencias

Los padres o encargados legales seguirán el proceso de notificar la ausencia de su hijo con la Decana o directora, para darle seguimiento de salud al estudiante.

5. Tardanzas

Todo estudiante que llegue tarde tiene que presentar una excusa médica o de laboratorio, la cual debe ser autorizada por la administración o la Decana para que le entreguen el pase de entrada. Estudiante que llegue después de las 7:51 A.M. no estará permitido en el colegio

6. Entrada

Durante el repunte del COVID -19 los estudiantes subirán directamente a su salón de clase a la hora de entrada en la mañana, los que van a desayunar utilizarán el área del merendero supervisado por la Sra. Zayas y la Sra. Ramos.

*** Sujeto a cambio de acuerdo con la Orden Ejecutiva, el Departamento de Salud del Gob. De Puerto Rico y la institución.**

7. Libros y materiales

- Debido a la situación incierta y los cambios de escenarios, se requerirá que todo estudiante tenga una computadora portátil. La misma es para uso en el hogar de ser necesario.
- La utilización de los libros será informada por los maestros de acuerdo con la necesidad.
- Los materiales no se pueden compartir.
- Los materiales comunes se desinfectarán antes y después de cada actividad.



8. Almuerzo

El horario de almuerzo será escalonado y los grupos debidamente segregados para evitar contagios. El séptimo grado en el horario de las 10:20 a 11:00 almorzarán en el comedor, los grupos de primero a sexto en el área asignada. A las 12:00 almorzarán el kínder en su salón de clase. En el horario de 11:10 los grupos de décimo grado almorzarán en el comedor escolar. Los grupos de octavo, noveno undécimo y duodécimo en las áreas asignadas. Todo estudiante se anotará en el salón hogar para recibir el servicio de alimentos. El estudiante que se registre se le entregará una tarjeta con su nombre para poder recibir el servicio. Aquel estudiante que no desee el servicio debe traer su almuerzo en envases que lo mantengan caliente.

VII. PADRES

1. Entrevistas entre padres/ encargados legales será a través de video conferencia o presencial por cita.
2. El estudiante que posea una prueba positiva a COVID –19, hará una cuarentena de 10 días. **Pasado los días si no tiene síntomas podrá regresar al colegio con una certificación médica.**

3. Todo estudiante que tenga sus dosis de vacunas y haya tenido contacto cercano con un familiar que ha salido positivo de COVID- 19 se quedará en el hogar y monitorear los síntomas por un periodo mínimo de 7 días. Al quinto día deberá hacerse la prueba, de salir negativo regresará al colegio con su evidencia.
4. Si los padres/ encargados legales son avisados porque su hijo presenta síntomas durante el horario escolar, pasar lo más pronto posible, no más de 60 minutos, para recogerlo.
5. Al regresar, el estudiante, deberá proveer certificado médico.
6. A la hora de salida los familiares se comunicarán por medio de los celulares para indicarle a su hijo que ha llegado al Colegio para recogerlo. Es el único momento que se permitirá el uso del celular al estudiante.
7. Los padres son responsables que sus hijos / hijas tengan el material de sanitización personal. Deben revisar todos los días que tengan **mascarillas con colgante al cuello, tarjeta de vacuna, toallitas desinfectantes y “hand sanitizer”** para el uso diario en el Colegio.
8. Todo padre debe asegurarse que sus hijos / hijas tengan las meriendas y agua diarias para consumo en el Colegio.

VIII. LIMITACIONES DE EXPOSICIÓN DEL COVID – 19

1. Autorización a visitantes, deberán pasar por el proceso establecido, ante la pandemia, para tener acceso a las oficinas.
2. Capacidad en los salones de clase será establecida por las regulaciones de salud y seguridad.
3. Seguimiento diario para crear hábitos de seguridad, (distanciamiento, mascarillas, lavado de manos y desinfección en la comunidad escolar.
4. Uso de la mascarilla será obligatorio según la Orden Ejecutiva 2020-41 establecida por el Gobierno de Puerto Rico. Debe tener un colgante al cuello para evitar intercambios de mascarillas o pérdidas de esta.

5. Los estudiantes con condiciones de alergia durante todo el año deberán presentar certificado médico para no confundir con síntomas relacionados al COVID -19.
6. Todo estudiante debe traer su merienda.
7. Lavado frecuente de mano con agua y jabón es obligatorio cada vez que acceden al baño.
8. Cada maestro y estudiante deben mantener sus áreas de trabajo desinfectadas.

IX. SÍNTOMAS

En el transcurso de la pandemia y del estudio del virus SARS-CoV-2, se ha identificado los síntomas que se pueden presentar de manera leve o severa. Estos síntomas pueden aparecer de entre 2 y 14 días luego de la exposición al virus, presentándose como:

- Fiebre >100.4oF (38oC)
- escalofríos
- Tos
- Dificultad respiratoria
- Falta de aliento
- Sibilancias
- Perdida de olfato o gusto
- Dolor de garganta
- Cansancio o fatiga
- congestión o goteo nasal
- Dolor de cabeza
- Dolor muscular
- Dolor de pecho
- Nauseas o vómitos
- Diarrea (≥ 3 heces blandas en 24horas)
- Dolor abdominal

Los CDC actualizan esta lista de síntomas a medida que se genera más información.

No obstante, los datos levantados por el SMICRC sugieren que los síntomas más comunes en niños en Puerto Rico son:

1. Congestión nasal

2. Fiebre
3. Dolor de cabeza
4. Tos
5. Pérdida de olfato y/o gusto
6. Dolor muscular
7. Fatiga
8. Dolor de garganta

Síntomas claves que indican una infección de SARS-CoV-2 son la **pérdida del olfato y gusto, el dolor muscular, y el dolor de garganta.**

X. PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO

Las pruebas de diagnóstico de COVID-19 identifican la presencia del virus del SARS-CoV-2 en muestras recolectadas de la nasofaringe, orofaringe, nasal, saliva y lavado bronquio alveolar. Los dos tipos de pruebas de diagnóstico del virus con autorización de

uso durante la emergencia (EUA) por la FDA son:

- **Pruebas Moleculares** - son pruebas para la detección cualitativa de ácido ribonucleico (RNA) del virus SARS-CoV-2 en pacientes con sospecha de contagio. Estas pruebas, denominadas como pruebas de amplificación de ácidos nucleicos (NAATs) son capaces de detectar cantidades muy pequeñas del virus. La gran mayoría de los laboratorios de alta o mediana complejidad que realizan estas pruebas usan la técnica de reacción en cadena de la polimerasa con transcripción inversa en tiempo real (RT-PCR) o de amplificación mediada por transmisión (TMA) para amplificar el material genético del virus. Estas pruebas son muy sensibles y específicas y tienen una ventana diagnóstica amplia que permiten la detección del virus en pacientes con o sin síntomas luego de la exposición.

- **Pruebas de Antígeno** - son pruebas de inmunoensayo que usan anticuerpos muy sensibles para detectar la proteína nucleocápside del virus SARS-CoV-2 en muestras tomadas con hisopos nasales. La sensibilidad de estas pruebas es menor que las pruebas moleculares. Dada la naturaleza del ensayo, la ventana diagnóstica está limitada a pacientes que presenten síntomas de la enfermedad. Estas tienen la versatilidad de que vienen en un formato rápido de uso en el punto de atención (POC).

Las pruebas serológicas son pruebas que detectan la presencia de anticuerpos tipo IgM e IgG contra el virus SARS-CoV-2, lo cual puede ser indicativo de una infección pasada.

XI. PRÁCTICAS DE HIGIENE Y MANEJO DE MATERIALES

- Habrá disponible en todos los salones y áreas comunes dispensadores de desinfectante de manos para uso de los estudiantes, personal y visitantes.
- Los estudiantes y personal se limpiarán las manos a la llegada al salón, antes de salir y cuando sea necesario.
- Los estudiantes y personal se lavarán las manos adecuadamente luego de utilizar el baño.
- No estará permitido el uso de fuentes de agua.
- No estará permitido que se compartan materiales como lápices, bolígrafos, calculadoras, entre otros entre estudiantes, docentes, no docentes y/o visitantes.
- Si un equipo o recurso debe ser utilizado por más de un estudiante o personal, este debe ser desinfectado por cada uso. De lo contrario estará fuera de servicio.
- Habrá un recipiente exclusivo para el desecho de material contaminado como toallas o pañuelos (“tissues”) desechables, mascarillas o toallas húmedas, en cada uno de los salones y en espacios comunes.
- No se promoverán saludos que incurran en contacto (besos, abrazos, apretón de manos) entre estudiantes y personal escolar.
- Se implementará, orientará y promoverá el uso de etiqueta de estornudo y de lavado de manos.

XII. OTROS ESCENARIOS

Actualmente, el DSPR se encuentra evaluando las nuevas recomendaciones de los CDC respecto a los criterios para descartar órdenes de cuarentena en personas con historial de vacunas y que cumplan con los criterios de elegibilidad. Sin embargo, para efectos de esta guía, las recomendaciones de cuarentena y aislamiento vigentes aplican a las personas vacunadas.

- **Viajeros**

La nueva Orden Ejecutiva 2021-081 decreta que todo pasajero - vacunado o no vacunado- que viaje a Puerto Rico por vuelo

doméstico deberá presentar una prueba negativa realizada 48 horas o antes de llegar a la isla.

. Si el resultado es positivo o si llega sin la prueba, deberá guardar cuarentena obligatoria por 14 días y realizarse la prueba en un laboratorio en Puerto Rico. Debe permanecer en cuarentena hasta que reciba el resultado de la prueba molecular*, cuándo permanecerá en aislamiento si es positivo y terminará su cuarentena si es negativo, luego de consultado con el equipo de epidemiología a nivel municipal. En caso de que un miembro de la unidad familiar del estudiante haya viajado y sea el hogar donde resida el estudiante y el familiar tenga resultado positivo a una prueba molecular*, el estudiante entrará en una cuarentena de 7 días si tiene ambas vacunas y el refuerzo.

- **Periodo de cuarentena**

La cuarentena es la medida que se adopta para que personas que pudieron haber estado expuestas al COVID-19 se mantengan alejadas de otras personas [6]. Dado que el COVID-19 puede propagarse antes de que la personas sepa que está enferma o presente algún síntoma, el periodo de cuarentena ayuda a evitar la transmisión de la enfermedad. El periodo de cuarentena tiene una duración de al menos catorce (14) días. Las personas que estén en cuarentena porque estuvieron en contacto cercano con una persona COVID-19 positivo deben realizarse una prueba molecular PCR luego de transcurrido cinco (5) días desde su última exposición o una prueba de antígeno entre cinco (5) y siete (7) días luego de la última exposición.

En caso de que, durante el transcurso de la cuarentena se desarrollen síntomas de COVID-19 la persona debe realizarse una prueba para COVID-19 si en la primera prueba realizada luego de transcurridos 5 días de la exposición obtuvo un resultado negativo. En caso de que, durante el transcurso de la cuarentena la persona resulte positiva a una prueba de COVID-19, debe entonces seguir las instrucciones del periodo de aislamiento mencionadas arriba.

XIII. APLICABILIDAD

Este protocolo se aplicará a todos los empleados y comunidad escolar del Colegio Nuestra Señora de Guadalupe.

XIV. VIGENCIA Y REVISIÓN

El contenido de este documento está basado en la información que se conoce del virus COVID-19 a la fecha de su redacción y publicación de conformidad con las normas y recomendaciones emitidas por la PR-OSHA, OSHA, el Departamento de Salud, el Puerto Rico Medical Task Force, el CDC y la OMS. Éste podrá ser revisado cuando se determine la necesidad de incorporar cambios de acuerdo con la evolución de la pandemia por el COVID-19, puesto que las recomendaciones por las autoridades correspondientes son cambiantes, respondiendo tanto al comportamiento del virus como a las demandas y necesidades existentes o a nueva información que se vaya adquiriendo y divulgando. Por tanto, podrá ser modificado o enmendado cuando se requiera. El DEPR presentará las modificaciones o enmiendas a los representantes de las diversas uniones o sindicatos representados en la agencia.

XV. REFERENCIAS

Orden Ejecutiva OE-2021-086

Orden Ejecutiva OE-2022-003

Protocolo COVID-19 Manejo de casos / Departamento de salud/ 4 de enero 2022

CDC. Guía interina para administradores de escuelas de kínder a 12º grado y programas de cuidados infantiles en los Estados Unidos.

Departamento de Educación de Puerto Rico. Plan de contingencia y protección para los empleados de las escuelas primarias y secundarias, las instituciones

postsecundarias y los estudiantes del Departamento de Educación ante el COVID-19. Junio 2020.

Departamento de Salud de Puerto Rico. Recomendaciones en el lugar de trabajo para minimizar la transmisión de un virus novel.

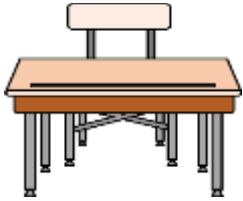
Organización Mundial de la Salud (OMS). 8 de marzo de 2020. Mensajes y acciones importantes para la prevención y el control del COVID-19 en las escuelas.

XIII. CONTACTO

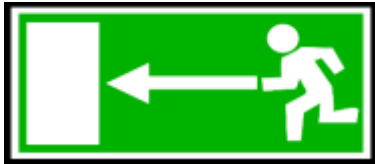
Carmen Sol Ramos	Autoridad en Salud
Genevieve Zayas	Directora
Teresita Hernández	Principal
Rebecca Barbosa	Recepción
Julio Rodríguez	Representante del Comité Salud Escolar
Blanca Rosa Cruz	Representante organización de padres y maestros

ANEJOS

ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES



Los asientos y escritorios tendrán distanciamiento de 6 pies.
Todos estarán mirando hacia el mismo lado.



Entradas y salidas debidamente identificadas.



Todo estudiante tendrá su asiento asignado y no se realizarán cambios de salón de clase, solo los maestros.



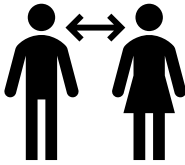
El tránsito por los pasillos y escaleras están debidamente identificados.



La cantidad de usuarios del servicio sanitario es de 2 personas a la vez.



Uso obligatorio de mascarilla todo el tiempo con colgante.



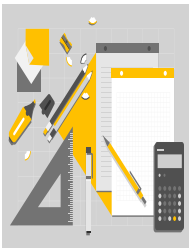
Distanciamiento físico de 6 pies



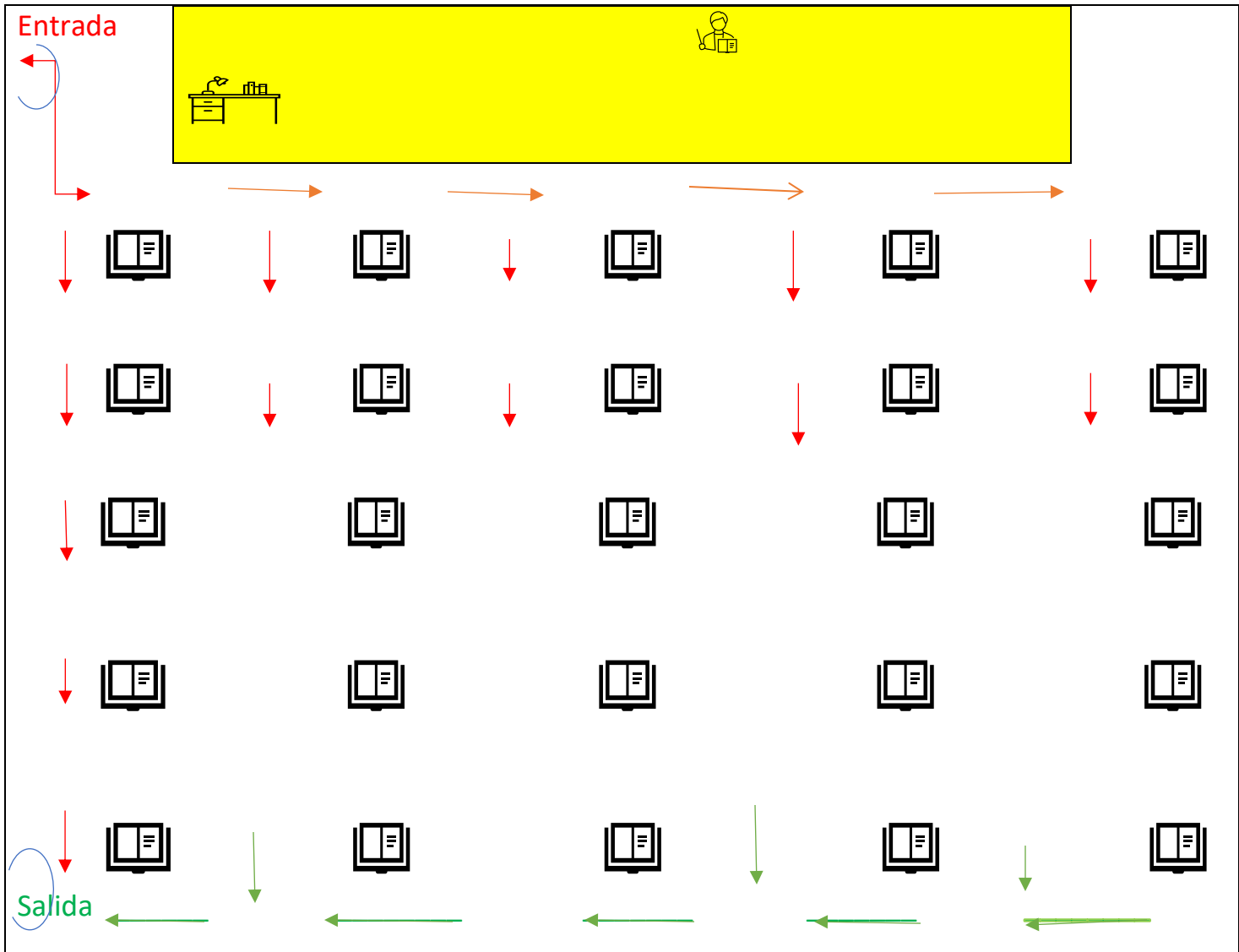
Lavado de mano y/o uso de "hand sanitizer"



Todo estudiante debe traer su merienda y agua.



Los materiales no se pueden compartir.
Los materiales comunes se desinfectarán antes y después de cada actividad.



VACUNA COVID-19

VACUNA	TIEMPO DE ESPERA REFUERZO LUEGO DE LA DOSIS PRIMARIA	EDAD RECOMENDADA PARA ADMINISTRACIÓN DE REFUERZO
PFIZER	CINCO MESES	12 AÑOS EN ADELANTE
MODERNA	SEIS MESES	18 AÑOS EN ADELANTE
JANSEN	DOS MESES	18 AÑOS EN ADELANTE
VACUNA PARA INMUNOCOMPROMETIDOS (TERCERA DOSIS)	INMUNOCOMPROMETIDOS TIEMPO DE ESPERA LUEGO DE LA DOSIS PRIMARIA (TERCERA DOSIS)	EDAD RECOMENDADA PARA ADMINISTRACIÓN DE TERCERA DOSIS PARA PACIENTES INMUNOCOMPROMETIDOS
PFIZER	28 DÍAS	5 AÑOS EN ADELANTE
MODERNA	28 DÍAS	18 AÑOS EN ADELANTE
JANSEN	28 DÍAS	18 AÑOS EN ADELANTE